

POLÍTICA DE SEGURIDAD FERROVIARIA

FERROCARRILS DE LA GENERALITAT VALENCIANA

Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana (FGV) en su condición de Entidad Ferroviaria de la Comunitat Valenciana, y asumiendo en la actualidad funciones tanto de Operador Ferroviario como de Administrador de Infraestructuras, manifiesta su compromiso de:

- Considerar la seguridad operacional como un principio básico y prioritario en la gestión de FGV.
- Incluir en su Sistema de Gestión de la Seguridad la obligación de respetar todos y cada uno de los requisitos legales vinculados con la seguridad y que sean de aplicación.
- Definir y establecer los objetivos de seguridad operacional, así como garantizar los medios y recursos necesarios para la consecución de dichos objetivos.
- Identificar, evaluar y controlar los riesgos ferroviarios operacionales derivados del ejercicio de la actividad de FGV, así como los riesgos que pudieran ser ocasionados o derivados de la actividad de terceros.
- Realizar el seguimiento y la evaluación de resultados de los objetivos de seguridad fijados por la organización.
- Promover la investigación de sucesos vinculados a la actividad ferroviaria así como adoptar medidas correctoras y/o de mejora para reforzar la seguridad.
- Velar para que todas las personas que participan en la explotación y que de forma directa o indirecta puedan influir en la seguridad de la circulación, reciban la formación y cualificación adecuada y suficiente para el desarrollo de su actividad con las debidas garantías de seguridad.
- Fomentar la cultura de seguridad ferroviaria en todos los niveles jerárquicos de la organización, haciendo partícipes de la presente Política de Seguridad a las administraciones con las que se relaciona FGV, entidades, empresas y otros organismos implicados, estableciendo vías de comunicación para el conocimiento y difusión de la misma.
- Garantizar el mantenimiento de la seguridad ferroviaria mediante la adecuación y evaluación de la eficacia del sistema de gestión de la seguridad de FGV, impulsando la mejora continua de este, cumpliendo para ello con todos los requisitos legales relacionados con la seguridad.
- Infundir una cultura de confianza y aprendizaje a la totalidad de personas y departamentos de la organización, basados en el retorno de experiencia y la participación tanto del personal como de cualquier otra parte interesada, bien de forma directa o bien a través de sus representantes.

La Dirección de FGV, dentro de su política estratégica y de recursos, liderará y mostrará su compromiso en el cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad Ferroviaria para alcanzar los objetivos de la presente política.

Firmat per Alfonso Novo Belenguer, el
08/11/2024 11:00:15

 **FGV**

Firmado: Alfonso Novo Belenguer, Director Gerente de FGV.